



Para del pacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y OCHO.

pasado de mil seiscientos veinte y cinco años la
Dha Copia dada por Dn Juan Antonio
de Aranda por indisposición de el señor
Contador Gral de Balores y en sus Capít
Eulo el de Diez y siete que se cita ala
otra es del tenor siguiente. Quanto ala Dha
Pena tiene una R^{ta} provision para
que no se pueda eleger ni nombrar para
Alcalde o residores Padre a hijo ni
hijo a Padre ni hermano a hermano
ni Cuñado a Cuñado ni Vezgo a Ve-
go ni por el Contrario se asiente por
este Contrato que la Dha provision
vea de Guardar como lo preinsesto a
Costa y paxese en Dho Capitulo y lo Relacio-
nado mas en forma de Dha Compra y
es para aque me Refere y para que

